PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25. —Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 13 de Abril de 1883. — N.° 538.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR

Estrella nefasta mi estrella, señores diputados. En los dias de mi juventud, cuando ébrio de idealismo, acariciaba la oposicion que contrasta la realidad con el ideal, vino á mis manos el gobierno; y ahora en los dias de madurez, cuando aleccionado por los años y la experiencia, lo digo sin recelo de que atribuyais mi dicho á torpes ambiciones, gustaria del gobierno, me hallo reducido á triste y perdurable oposicion. Bien saben el cielo y la conciencia que mal de mi grado, muy mal de grado, contiendo con esa mayoría y combato á ese ministerio, no por interesada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos adversarios, sino por amor al desarrollo pacífico de la libertad dentro del órden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo ensayo de reformas progresivas y todo período de régimen democrático zozobra en la horrible anarquía, y deja manchas indelebles para las mejores ideas en la opinion universal. Durante mi lucha, señores, á muerte, con los cantonales y con los carlistas, si obtenia con esfuerzo alguna ventaja, prometíame a mi mismo en aquellas angustias, midiendo las dificultades opuestas por todas partes aun á la mas desinteresada y patriótica actividad, reservarme mucho en mis palabras, así aquí cual fuera de aquí, así en la prensa como en la tribuna, dejando á otros, menos expertos y mas entusiastas, el ministerio popular, y si quereis glorioso, de una vehemente oposicion. He cumplido mi promesa, manteniendo con empeño durante la dominacion conservadora, tan contradictoria con mis principios y con mis tradiciones el combate legal, y cooperando durante todo este periodo vuestro á quitar obstáculos en el camino de los gobiernos, para que no traiga por cosecha la siembra de los principios liberales y progresivos, discordias odiosas en los ánimos, sublevaciones permanentes en las calles, guerras civiles en los campos; y he cumplido, procediendo así, á pesar de las injusticias que me han acosado y de las calumnias que me han perseguido, mis deberes con Dios y en mi conciencia, con tranquilidad, con gusto, con satisfaccion; y al convertir los ojos atras ó adelante, no estoy mal con mi obra, ni pesaroso de su eficacia, cuyos resultados empiezan á verse hoy, en el reflujo creciente de las ideas democráticas, tan retiradas ayer en la marea política, y se tocarán mas palpablemente mañana, cuando penetre con tanta pujanza como en los tiempos del heroismo revolucionario, y con mayor calma en su actividad y mas dominio sobre sí misma, la democracia española en el gobierno; y abra sin zozobras ni dificultades todos sus horizontes en el cielo á las ideas, y todas sus vidas en el mundo á la creadora libertad.

No creais, Sres., que digo estas cosas por decirlas, sin motivo y sin objeto, como suelen creer cuantos desatienden á la totalidad de un discurso, el cual, ó no es discurso de ninguna manera, ó ha de tener el enlace, las proporciones y la unidad entera de un real organismo. Digo estas cosas para que, mostrándoos con empeño hasta el cerrado fondo de mi corazon dolorido, comprendais con facilidad en vuestra clara inteligencia cuanto me duele alzarme á pronunciar un discurso de oposicion radical en litigio que yo creia ganado para siempre, y que vuelve á quedar como estaba, y á empeorarse aun mas si cabe, con vuestra impremeditada é incomprensible alteracion. Dejadme, pues, señores diputados, dejadme cumplir un deber penoso y grabar en los anales del Congreso una protesta firme; dejadme sin recelos, pues, aunque me hallo muy herido por vuestras deserciones y mis desencantos, yo templaré la palabra de suerte que no corresponda por acerba, no, á la horrible acerbidad del sentimiento.

Señores, ¿qué ha sucedido aquí, en tan grave asunto? Recordémoslo con brevedad, ya que apena el recordarlo. Pues ha sucedido una inexplicable desercion. El dia de la entrada en ese banco, al exponer la sustancia de su programa, dijo el señor presidente del Consejo una fórmula inolvidable por lo gráfica y por lo feliz; que su política tiraria constantemente á cumplir con lealtad en el gobierno lo prometido con insistencia en la oposicion. Yo, necesitado de llevar una justicia vigorosa y exterior, señores, á mis relaciones políticas, hice de recuerdos largo exámen evocando lo prometido por los constitucionales: cosa fácil de conseguir á quien tiene mi memoria, si ademas ha estado tres años aquí oyendo á los grandes oradores fusionistas en sus admirables debates y sumándose á ellos en casi todas las votaciones por hallarse naturalmente su política más cerca de suyo á la mia que la política de los conservadores y de su gobierno. Pues bien, yo debo decir que despues de las declaraciones hechas y de las palabras dadas en la oposicion por el señor Presidente respecto al Código del 76, no era harto en nosotros pedirle ni propio de él concedernos la Constitucion del 69, tésis que afirmo á fin de alejar y desvanecer en vuestro ánimo toda sospecha tendente á desconocer y amenguar mi completa sinceridad. Pero lo que sí teniamos derecho á esperar y á exigir era todo cuanto prometiera el señor presidente del Consejo y los correligionarios autorizados por él, é intérpretes del partido al desarrollar en los debates y deliberaciones, el verdadero programa político de su agrupacion.

Teniamos derecho á una ley que sujetase la prensa y los periódicos al Código y al Jurado, porque así lo habia prometido el Sr. Balaguer á nombre del partido constitucional, en célebre dictámen particular; teniamos derecho á una rebaja del censo y á un reconocimiento del voto en cuantos supiesen leer y escribir, que tocase á los límites del sufragio universal, porque así lo habia formulado, á nombre de su partido, el señor Ulloa en otro dictámen particular sobre la ley electoral; teniamos derecho á que resucitara el Jurado porque así lo habian prometido cuantos desde aquí atacaban á los conservadores por haber abrogado tan democrática institucion; teniamos derecho á que se borrase una formalidad vacía é inane, tan vejatoria para nosotros como el juramento, porque así lo habia reclamado con verdadera elocuencia, en inolvidable discurso, el dia primero de aparecer ante las cámaras de la restauracion, el señor Navarro y Rodrigo, para el apaciguamiento y concordia de las diversas fracciones políticas, para el indispensable olvido de los pasados tiempos, y para el triunfo de la idea por excelencia proclamada en la revolucion de Setiembre, para la manumision del ántes oprimido espíritu español, dilatado ahora en los senos amplísimos de la libertad religiosa.

No me tachareis de lisonjero, si os aseguro habeis cumplido algunos de estos compromisos en la ley provincial, y habeis presentado en proyectos pendientes de discusion varios otros, como la libertad de imprenta y el juicio público por jurados. No quiero que me tacheis de apasionamiento, pues la pasion perturba el raciocinio y oscurece la conciencia. Pero dejadme apelar al Congreso embargado por esa gran discusion; al país atento, á Europa, que nos sigue y nos escucha, en verdad, no solo por el oido entusiasta que presta de antiguo á la proverbial elocuencia de nuestros oradores y á la maravillosa lucidez de nuestros debates, sino por tratarse de tésis de tanta importancia en dos Parlamentos tan gloriosos como el viejo Parlamento británico y el jóven Parlamento italiano; dejadme dirigir á todos y decirles que habeis cometido en la cuestion del juramento una terrible apostasía de todos vuestros principios y habeis perpetrado una vergonzosa desercion de todos vuestros compromisos.

En los principios de vuestro gobierno, durante aquella luna de miel de la libertad teniais muy en la memoria el compromiso de la oposicion y renovabais con repetida frecuencia los juramentos contra el juramento. Aceptásteis, llenos de caluroso entusiasmo, la sabia proposicion del señor Becerra, y le disteis algo mas que vuestros plácemes, la sancion de vuestros votos. Una comision resultó de las secciones, en cuyo seno contábase, mas por corresponder á las autonomías propias de los cuerpos deliberantes que por espresar grandes resistencias, algun que otro disidente convencido, en quien la filosofía puede mas que la política, y no logró persuadirnos con su lógica objetiva, ni con sus pensamientos católico-hegelianos. El poeta que la presidia, se acordaba con la exaltacion propia de su fantasía creadora y con la vehemencia propia de sus estéticos sentimientos del compromiso antiguo y lo mantenia con empeño en que se maridaban los efectos, á primera vista contrarios, el entusiasmo y la tenacidad. Un dictámen se dió al impulso de todos estos grandes motores morales, y en ese dictámen se propuso lo mas natural y mas sencillo, la indispensable abolicion del juramento. Confieso mi candor, lo creí desde aquella ocasion abolido. ¿Y quién, señores, no lo creyera conmigo cuando la reforma provenia del partido constitucional y se formulaba por sus mas autorizados jefes? La tradicion constitucional era que no se jurase, pues de las cinco reuniones de Córtes que tuviera la revolucion, perteneciera en tres la mayoría del Parlamento á ese partido; y jamas se habia jurado. Los intereses del partido constitucional estaban tambien á su vez porque no se jurase para evitar contradicciones entre la democracia y él, cuando con la fuerza que tiene de suyo en toda restauracion y mucho mas en la restauracion borbónica el elemento reaccionario, no puede vivir ninguna situacion liberal ahora sin una estrecha inteligencia con los partidos avanzados. Por consiguiente, hallábase dentro de las tradiciones y de los intereses del partido gobernante, la inmediata y radical abolicion del juramento.

Así abundaban, y mucho en esa mayoría, los que á todas horas iban expidiendo raciocinios y argumentos en pró de la inmediata extirpacion de fórmula tan vejatoria. Encarecíase la inutilidad, la ineficacia; pintábase con vivos colores el espectáculo de una discusion sobre los mas altos poderes y las mas venerandas instituciones cada vez que se repetia la ceremonia religiosa. Decíase que, donde la tribuna tiene la libertad omnímoda que alcanza entre nosotros, como no se puede oponer ningun freno material á la expresion de las ideas políticas, es contraproducente ¡ah! ese freno moral que sin evitar nada lo enconaba todo. Asegurábase por muchos los retraimientos conducentes al fin y al cabo á la guerra civil; y para evitar los retraimientos mantenidos por repúblicos importantes de los partidos liberales desde la emigracion y el extranjero quitarles hasta pretexto con la supresion del juramento. Se hablaba mucho de que aquí, donde los moderados mas alfonsinos habian jurado al rey Amadeo, durante la revolucion, á pesar de su fidelidad al rey ausente; donde conservadores de importancia habian tambien jurado al entrar en los ministerios amadeistas; donde conservadores de importancia habian hecho la revolucion del 54 y cooperado á la revolucion del 68, quebrantando en la primera el trono de doña Isabel de Borbon con batalla como la de Vicálvaro y programas como el de Manzanares y destruyéndolo en la segunda no habia para qué mantener fórmulas vanas á cuyo descrédito y perdicion todos habian contribuido.

Citábase como en las Córtes mas conservadoras de la restauracion borbónica no habia podido evitar que la corta pero animosa minoría republicana, protestara en medio del mayor estruendo y escándalo contra el juramento recien prestado, quitándole así toda su virtud y toda su solemnidad y toda su eficacia. Decíase que habiendo existido una República en la cual fueron ministros los principales jefes del constitucionalismo, no era cosa de llamarse á sí mismos facciosos y de mantener las frases de fidelidad personal que implicaban un reconocimiento de la patrimonialidad del reino, idea nunca muy española, ni en los tiempos del mayor absolutismo; idea que trajo de allende un Sancho el Mayor de Navarra para dividir los reinos cristianos entre sus hijos, y que desde los tiempos de las Partidas no existe, porque se ha sobrepuesto la idea de la unidad del Estado, precursora por cierto de la unidad del país ó de la nacion es-

pañola. Se recordaba como no se puede evitar jamás en Córtes como las españolas frases como estas, dichas por mí, sin que nadie me expulsara, en las primeras Córtes de la restauracion: «Nosotros no podemos ser monárquicos, porque nosotros creemos que desde el siglo décimo sexto han muerto los poderes permanentes y hereditarios en la conciencia humana, y van muriendo gradualmente y á pasos relativamente breves en la realidad y en la historia. Nosotros no podemos ser dinásticos, porque la dinastía de Borbon ha consumido toda su vida en el presente siglo luchando á muerte con las libertades públicas.» Por consecuencia, el juramento nada impedia, y no encontraba sancion siquiera en la conciencia pública, que no cree perjuro á quien cumple una vana ceremonia por fuerza y luego la desautoriza y abroga y destruye con una declaracion espontánea, no impedida ni por la Cámara, ni por el reglamento, en presencia de la nacion que nos oye mucho mas cuando hablamos que cuando juramos, y en presencia de Dios, que sabe á fondo nuestras intenciones y sondea con su escudriñadora mirada las profundidades mas recónditas del íntimo secreto de nuestra clara conciencia.

Hacíanse grandes escursiones históricas y políticas. Unos habian averiguado que de cuarenta y un países civilizados regidos por Constituciones, se presta solo juramento al monarca en trece, y á la Constitucion en siete; y no se presta juramento de ningun género en veintiuno. Otros habian comprendido que la imposicion del juramento invalidaba los artículos constitucionales donde se hallan expresas taxativamente las condiciones de la elegibilidad, y no se vé, no, entre tales condiciones, ni por modo directo ni por modo indirecto, la prestacion del juramento. Traíanse las capacidades electorales y no se hallaba entre todas ellas la no prestacion del juramento al rey. Se subia por medio de la erudicion histórica, entre nosotros tambien universal, nada menos que á la Edad Media y á las Partidas de Don Alfonso, y se hallaba el juramento de cumplir con fidelidad su encargo, pero no la prestacion personal de homenaje al rey. Evocábase aquella fórmula sacrosanta de la Constitucion de Cádiz, tan parecida de suyo á la forma británica, en que solo se demandaba y solo se prometia el cumplimiento de la Constitucion. Decíase mas, decíase y se preguntaba que necesidad hay de pedir un juramento á los diputados que no está en la Constitucion, cuando el juramento del rey, que está en la Constitucion, todavia no se ha prestado ni tiene nadie grandísimo empeño en que se preste, aunque lo prestaran un dia nada menos que don Fernando VII. doña María Cristina, don Amadeo I y don Francisco Serrano y Dominguez, jefes los tres del Estado en sus tiempos respectivos, por virtud de las leyes y voluntad de la nacion, único título de legitimidad en nuestros dias.

El señor PIDAL: ¿Y Pepe Botella?

El señor CASTELAR: No me tenteis. Los conservadores querian que colocase á la altura de D. Alfonso XII á Pepe Botella. (Risas. *El señor Cánovas*: No, no. Se le llamaria á su señoría afrancesado).

El señor CASTELAR: No quiero, no puedo, no debo contestar.

En tales corrientes de ideas se hallaba esta mayoría, cuando dos de sus jefes, el señor Nuñez de Arce aquí en el Congreso y el señor Montejo y Robledo en otro cuerpo que no puedo nombrar por grandes respetos constitucionales, presentaron el dictámen aboliendo el juramento. Pero ¡ah! reuniéronse á tal sazon y en circunstancias tan críticas dos elementos, el elemento fusionista y el elemento palatino de otro sitio, tomaron por asalto las trincheras constitucionales, y entonces se vió que la fusion política gobernante no es tan progresiva como debiera, puesto que aun se apodera y enseñorea de ella el elemento conservador por medio del elemento centralista, y que la democracia no es tan compatible con ciertas instituciones como vosotros decis, pues si tan grandes repugnancias encuentra de suyo en ciertos altos sitios á la indispensable abolicion del juramento, ¿qué repugnancias no ha de encontrar tan graves á otras reformas democráticas mucho mas trascendentales é importantes? Y desde que los elementos fusionistas y los elementos palatinos demostraron olímpicas resistencias al juramento, esa mayoría se dió á buscar múltiples argumentos á favor del juramento con gran crédito para su ingenio pero con gran mengua de su formalidad.

No habria procedido así la República, no, la cual abolió el juramento para todos sus enemigos, en demostracion de que era no una forma de gobierno parcial, sino la nacion en persona.

(Concluirá.)

MAHON

Todos los esfuerzos que hicimos para lograr que «El Bien Público» diera alguna razon para apoyar las censuras que dirigió al Ayuntamiento de esta ciudad por no imitar la conducta del de Mercadal, procediendo á la construccion de nuevos edificios escuelas, han sido completamente estériles como esperábamos; pues ya dijimos que sólo la pasion habia guiado su pluma y que no creíamos que hubiese estudiado el asunto. En su número de ayer, en vez de demostrar que sus cargos eran fundados, se contenta con decir á EL LIBERAL que está ciego y demente y en hablarnos de bigotes y chichoneras. Comprendemos su interes en evadir el fondo del asunto, pero nosotros estamos dispuestos una y otra vez en llamarle al orden, insistiendo en el punto de discusion que es el siguiente:

¿Es legal la creacion en este distrito municipal de dos nuevas escuelas de niños?

Caso de serlo, ¿conviene que el Ayuntamiento proceda á construir nuevos edificios para la instalacion de aquéllas?

Desde el momento en que «El Bien Público» censuró á la Corporacion municipal por no proceder sin pérdida de momento á la construccion de edificios, dió por sentado que la creacion de las escuelas era legal, porque de no ser así, todos los fondos invertidos en las obras serian estériles. Natural es pues que le preguntaramos las razones en qué se fundaba para creer que el Ayuntamiento viene obligado á sostener las dos nuevas escuelas, con arreglo á las disposiciones vigentes en el ramo de Instruccion pública. Pero ninguna razon ha tenido á bien darnos, por más que le hemos observado una y otra vez que de no hacerlo, evidenciaba que habia escrito en tonto y que sólo sus odios guiaban su pluma. Y sin embargo insiste ayer en que el Ayuntamiento debe procurar en el término más breve posible, los edificios necesarios para instalar las dos escuelas, sin entrar siquiera á examinar si su creacion es ó no procedente y legal.

Es evidente que esto se halla fuera del alcance de nuestro colega, ó que comprende que la creacion de las dos escuelas es ilegal, y por no confesar que cometió un desliz, huye del centro de la cuestion y se anda por las ramas.

Con esta conducta se jacta nuestro colega de imitar á los tordos viejos. Es cierto; pero á los tordos que de viejos chochean.

—

Segun el «Diario de Barcelona», el dia 5 del actual se solicitó en Santander el abanderamiento del nuevo vapor trasatlántico «Navarro» que se arqueó en el puerto de la antedicha ciudad. El «Navarro» es un buque de hélice de gran porte y de buenas condiciones marineras. Pertenece á la empresa que posee el «Asturiano», el «Gallego», el «Castellano», y el «Catalan», cuyos buques prestan servicio entre Liverpool y los puertos de las Antillas. El «Navarro» navega ya con rumbo á Puerto Rico y la Habana. Del referrdo puerto de Santander, saldrá el dia 20 el vapor correo que lleva el nombre de la propia ciudad y que pertenece á la compañía trasatlántica.

—

El Boletin oficial de esta provincia publica un anuncio de la Delegacion de Hacienda para la venta de 4389 cajones de pino procedentes de envases de tabaco, en los cuales se hallan comprendidos 334 cajones que existen en la Administracion de Rentas de esta ciudad. Las proposiciones pueden presentarse hasta el dia 20 de este mes, en pliegos cerrados, espresando el número de cajones que el postor desee adquirir.

—

Nuestro corresponsal de la Habana nos dá cuenta en carta reciente del desastroso estado en que se encuentra aquel mercado de calzado.

Nada menos que 1.300 cajas se han recibido durante los meses de enero y febrero, de las que apenas se han colocado una tercera parte, yendo las restantes á aumentar la crecida existencia que habia en plaza y que no descenderá hoy de 3.200 cajas; únase á todo esto, añade la carta, el que el calzado casi en su totalidad llega mohoso, y no se estrañarán Vds. que les diga que no está lejos el dia en que las casas comisionistas tengan que hacer un abandono total del género, por no encontrar quien ni siquiera le ponga precio.

En la carta se nos ruega demos la voz de alerta á estos fabricantes, que caminan inevitablemente á su ruina si continuan elaborando como hasta aquí, á lo que accedemos gustosos, creyendo que la mejor manera de hacerlo, es trasladando á nuestras columnas el párrafo transcrito.

—

«El Bien Público» que en diferentes ocasiones ha clamado contra las infelices mujeres que van rifando por estas calles objetos de poco valor, llamando sobre ellas la atencion de las Autoridades, repartió ayer á sus suscritores un prospecto de la casa Valentin y C.ª de Hamburgo, en el cual se invita á tomar parte en la próxima lotería de dinero que debe celebrarse en aquella ciudad.

Una pregunta á «El Bien Público» ¿No le parece al colega mas inmoral una rifa en la que *como él sabe perfectamente*, aun cuando salga premiado algun billete no se consigue, por mas esfuerzos y diligencias que se hagan, percibir el importe del premio, que no todas las insignificantes rifas que puedan haberse celebrado fraudulentamente en esta ciudad?

¿No le parece mas digno de castigo, el corresponsal de una de estas casas estranjeras que se presta de una manera que no queremos calificar, á esplotar á sus paisanos, que no todas estas infelices que no tienen otro objeto con las rifas, que el de ganar un trozo de pan para su familia?

Esperamos la contestacion del colega.

—

Dice «El Bien Público» de ayer que el partido monárquico liberal no entrará en lucha (gracias señor elefante) mas que en Villacarlos en las próximas elecciones municipales, á pesar, añade, «de que no falta quien dice para alentar á las masas que la habrá tambien en esta ciudad». «Es un medio para enardecer la sangre».

De modo que segun «El Bien Público», basta el solo rumor de que los monárquicos de esta ciudad van á tomar parte en la eleccion, para que *se enardezca la sangre* de la inmensa mayoria de los mahoneses y se apresten á cerrar las puertas del Consistorio á un partido, cuyo paso por la administracion ha sido en todas épocas una verdadera calamidad.

¡Que popularidad la de los amigos de «El Bien Público»!

—

El salon de peluquería establecido en la calle de las Moreras n.º 52 ha sido nuevamenle decorado, llamando la atencion, el buen gusto, comodidad y elegancia que su nuevo dueño D. Sixto Juan ha sabido reunir en él.

—

A pesar de que todos los mahoneses saben por demas que el reparto de las sesenta mil y tantas pesetas es unicamente debido

al enorme cupo de consumos que fijó el Delegado de Hacienda despues de las célebres reformas del señor Camacho, nuestro colega «El Bien Público» quiere dar á entender á sus lectores. suponiéndoles una ignorancia que no podemos admitir, que es debido á nuestra Municipalidad, la cual, muy á su pesar, se vé obligada á cumplir con los preceptos legales que le imponen el deber de repartir el déficit que el escesivo cupo de consumos ha ocasionado. Si nosotros usáramos las malas armas que nuestro colega esgrime, podriamos hoy achacar el reparto á los amigos de «El Bien Público», por ser ellos los que lo están confeccionando; pero ni creemos á nuestros lectores tan fáciles de engañar como supone á los suyos «El Bien Público», ni tenemos necesidad de descender á tan mezquino terreno para desacreditar á nuestros enemigos políticos.

En mas de una ocasion hemos intentado discutir con «El Bien Público» las causas que han originado el reparto en cuestion, y jamas hemos logrado que contestara á nuestros escritos, porque está en su conciencia el mal proceder de sus amigos en este asunto y huye de toda discusion.

Pero esto no nos estraña, ni estraña ya á nadie en esta ciudad, en donde son por demas conocidas las fuentes de perversidad y malevolencia en las cuales baña su pluma «El Bien Público».

—

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Marsella el hermoso yacht de recreo norte-americano «Damitelles», capitan Mr. Caldwell H. Coll, con 20 hombres de tripulacion y cuatro pasajeros.

—

Nuestro querido amigo el jóven farmacéutico de esta ciudad D. Jaime Ferrer y Aledo ha obtenido mencion honorífica por los productos presentados en la Esposicion Farmacéutica Nacional celebrada en Madrid el año próximo pasado.

No podemos menos de felicitar á nuestro amigo por la honrosa distincion de que ha sido objeto.

—

Nos escriben de Cadiz con fecha 6 del actual que la Escuadra de instruccion está lista de víveres, agua y combustible, aguardando únicamente las órdenes del Gobierno para hacerse á la mar. Ignórase aún la direccion que tomará aunque se cree que hará rumbo hácia Barcelona, siendo casi seguro que vendrá á invernar en nuestro puerto.

—

Un periódico dice:

«Los astrónomos esperan que este año ó el que viene volverá á aparecer la estrella de Belen, descubierta en 1572 por Tyco Brahe en la constelacion de casiopea, suponiéndose que es la misma que guió á los Reyes Magos.»

—

Copiamos con gusto de nuestro colega «El Demócrata» de Palma.

«Proyecto de programa de temas que presenta A. Tudury Pons á la ilustre Junta de señoras para la realizacion del Congreso Femenino Nacional que ha de celebrarse en esta Ciudad en el mes de Setiembre del presente año.

1.° Sociedades de mujeres encaminadas al desenvolvimiento de los problemas económico-sociales.

2.° Profesiones á que puede dedicarse la mujer. Medios de favorecer su aptitud y colocacion.

3.° Educacion de la mujer.—Instruccion de la misma como ser social, como hija, como esposa y como madre.

4.° Proteccion á los niños abandonados—Instituciones de mujeres que puedan realizarla.

5.° Sociedades de paz y arbitraje—Medios de unir todos los esfuerzos para llevar á cabo el desarme de los ejércitos y como consecuencia la paz universal.

6.° Peligros de la prostitucion para la mujer, la familia y la Sociedad.—Medios morales y materiales de evitarla.

7.° Ventajas de las asociaciones filantrópicas de órden civil.—Medios de plantear las que convengan para los establecimientos benéficos.

8.° Participacion de la mujer en los asuntos políticos.—Condiciones que debe reunir para llegar á esta concesion y medios de acelerar su ingreso en la práctica de la ciencia del gobierno.

9.° Sociedades cooperativas de obreras.»

***

«Parece que los asuntos que han motivado la venida á esta ciudad de D. Antonio Tudury y Pons, de cuya llegada ayer dimos cuenta, son en primer término el deseo de celebrar una conferencia con la Junta organizadora del Congreso Nacional de señoras, á fin de someter á su exámen un proograma de temas, que á su juicio conviene presentar á la deliberacion de dicha Asamblea, y en segundo lugar invitar á los productores de esta provincia, á que se asocien al Centro permanente de esposicion de frutos, que se ha establecido en Barcelona.

El pasado domingo muchísimos amigos del señor Tudury se reunieron en fraternal banquete para celebrar su llegada y obsequiarle, hallándose representada en la fiesta «La Union Obrera Balear» y otras clases sociales».

—

Leemos en «La Vanguardia»:

El corresponsal que en Granada tiene *La Correspondencia de España* refiere la siguiente anécdota:

«Recordarán ustedes que en el mes de abril de 1882, visitaron esta ciudad sus altezas reales doña Isabel y doña Paz. Pues bien, después de recorrer varios lugares y ver los principales monumentos históricos, se encaminaron las reales personas al ilustre colegio del Sacro-Monte, donde existen ciertas cuevas que encierran las cenizas de San Cecilio. En las referidas cuevas hay dos piedras llamadas la «de casarse» y la «de descasarse».

Al hacer el abad del colegio la esplicacion de las cenizas y de los sepulcros, contó las tradiciones de dichas piedras que, segun las gentes, la soltera que toca la piedra llamada «de casarse», se casa en efecto al año siguiente.

Chocó á SS. AA. esta particularidad y se rieron en extremo, y la infanta doña Isabel instó á doña Paz á que la tocase. La tocó, en efecto, y casualidad habrá sido, pero este hecho ocurrió el dia 3 de abril de 1882, y S. A. R. la infanta doña Paz ha contraido matrimonio con el príncipe de Baviera el dia 2 de abril de 1883, es decir al año justo de haber tocado la piedra llamada «de casarse», existente en el ilustre colegio del Sacro-Monte de Granada.»

Ya estamos viendo á todas las niñas casaderas y que no tengan novio ir en peregrinacion á tocar la májica piedra.

Pero el citado corresponsal nada nos dice de la segunda piedra, es decir, la llamada de *descasarse*, que, si tiene la virtud que su nombre indica, tampoco le han de faltar visitantes de uno y otro sexo, y hé aquí que al abad del ilustre colegio del Sacro-Monte le viene como de perilla hacer un buen negocio, pues no han de faltar especuladores que quieran explotarlo.

—

BOLSA DE MADRID

12 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	65'600
4 por 100 amortizable. . . .	76'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'200

—

BOLSA DE BARCELONA

12 Abril.

3 por 100 Interior..	29'205
4 por 100 amortizable	76'150
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'250
Banco Hispano Colonial . . .	70'750
Acciones ferrocarril Francia..	113'875
Id. Norte.	110'500
Id. Alicante.	104'000
Id. Orense.	28'000
Obligaciones Francia	62'400
Id. Orense.	45'000

CORRESPONDÈNCIA FINANCIERA

Barcelona 11 abril 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Al fin los valores locales, que venian hace tiempo perdiendo terreno, se han animado en los últimos dias, siguiendo el movimiento de avance de los del Estado. Estos han progresado casi constantemente desde mi anterior correspondencia, merced á esfuerzos de la Bolsa de Madrid, que han sido secundados por los mercados de Paris y Lóndres, apesar de los sucesos de Andalucía, á los que sin duda no se les cree de gran importancia. Los partidarios del alza, favorecidos hoy por las circunstancias, confian que los cuatros han de alcanzar los tipos de 67 ó 68; pero las cuestiones que deben ser tratadas en las Córtes pueden influir poderosamente en los cambios, sobre todo el empréstito de Fomento, y el proyecto de reconstitucion de nuestra Armada que exigirá recursos extraordinarios. Tambien puede resentirse el curso de los fondos del resultado que obtenga el empréstito del Banco de Rspaña que no se halla todavía ultimado.

***

Banco Hispano Colonial.—Dícese que hay empeñada una jugada al alza en las acciones de este Banco, que habia sufrido últimamente una depreciacion no justificada. Corren rumores de que en breve va á emprender empresas de importancia, y vislúmbrase la posibilidad de que aquel establecimiento se fusione con otro de Madrid que goza de gran estimacion. Parece que la idea de esta fusion era ya acariciada por el señor D. Antonio Lopez, que murió sin poderla realizar.

***

Ferrocarril de Francia.—Algo puedo adelantar á usted sobre los resultados de la explotacion de dicha línea en el año último. El material de la Compañia ha aumento en 1882 en 12 locomotoras, 100 vagones y 30 coches; y en el año corriente se propone adquirir otras 12 locomotoras y 600 vagones. Con todo este material se cree due no tendrá todavía bastante la Sociedad, para atender al aumento de tráfico que á esta linea está reservado.

Los ingresos han ascendido á 54.757 miles de reales, lo que equivale á 3,751 miles mas que en 1881; y el producto kilométrico se ha elevado á 157 mil reales, cuando en 1878, primer año en que llegaron los trenes á la frontera, fué únicamente 104 mil reales.

El aumento de ingresos ha ocasionado tambien un aumento en los gastos: pero la proporcion entre estos y aquellos que fué en 1881 de 44'50 por ciento, y solo alcanza en 1882 á 43'40 por ciento.

El mayor tráfico á consecuencia del enlace de Barcelona es visible, tocándose ya sus beneficiosas consecuencias, como lo acreditan los productos del primer trimestre del corriente año, que sobrepujan en un millon ciento cincuenta y dos mil reales á los recaudados en igual período de 1882. Para que los lectores da EL LIBERAL, puedna cerciorarse del aumento constante de los productos de esta línea, inserto á continuacion los obtenidos en el período de 1.° de Enero á 31 de Marzo desde 1878 hasta 1883.

1878.	Reales.	7.503.948'64
1879.	»	8.363.086'99
1880.	»	11.000.503'80
1881.	»	11.102.936'73
1882.	»	12.473.669'98
1883.	»	13.626.568'35

***

Juntas generales.—La compañía de ferrocarril de Francia convoca á la Junta general de accionistas para el dia 26 del presente mes, por no haberse reunido suficiente representacion para celebrarle el dia 20. La compañía de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, hace nueva convocatoria para el 28 del corriente. Y la compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo y Orense, convoca á la Junta general para el 7 de Mayo próximo.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 13.—De Marsella pailebot yacht norte-americano *Damitelles*, capitan Mr. Caldwell H. Colt, con 20 trip., 4 pas. y sus equipos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 13, 9'05 m.
Mahon, 13, 1'08 t.

Las elecciones municipales empezarán el dia 1.° de Mayo próximo.

Segun noticias de Portugal la filoxera se ha presentado en el vecino reino invadiendo todos los viñedos.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de
D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponsetí, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

VARIEDADES

El meridiano universal

Dice un diario:

El Congreso de los Estados-Unidos ha invitado á todos los gobiernos, para ponerse de acuerdo en la adopcion de un meridiano inicial y único, con el fin de tener una hora universal y comun para todos los países.

De esta manera, se evitarán las dificultades y confusiones en las vias férreas y comunicaciones telegráficas.

Lo que no dice nuestro caro colega es, que, al adoptarse un meridiano universal, es casi seguro que se establecerá en la isla del Hierro, de nuestras Canarias, por ser, de todo el globo, el único punto que reune cuantas condiciones exige su instalacion, en lo cual están conformes los principales geógrafos y astrónomos del mundo.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Hermenegildo rey y mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio, en las concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Gonzalez Telmo, cfr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 26 m.—Pónese á las 6 h. 36.
LUNA.—Sale á las 10 h. 22 m. de la M. —Pónese á las 12 h. 55 m. de la N.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del servicio de los carros de limpieza pública

El dia 25 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para el servicio de los carros de limpieza pública durante el año económico de 1883-84. con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil pesetas, y no sera admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de cien pesetas, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 12 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de enterado del pliego de condiciones para la subasta del arriendo del servicio de carros de limpieza pública ofrece ejecutar este servicio por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Casino El Progreso

Habiendo presentado la dimision de los cargos para que fueron elegidos, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero y el Vicetesorero, se convoca Junta general para el próximo domingo 15 del corriente á las cuatro de la tarde para elehir los cargos que arriba se expresan.

San Luís 9 Abril de 1883.—El Archivero, Lorenzo Pons.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Abril.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	..... de	80.000
1	..... de	40.000
1	..... de	20.000
1	..... de	10.000
16	..... de 5.000 ...	40.000
1.244	..... de 1.500 ...	373.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.........	4.000
2	id. de 1.100 id. para el premio segundo....	2.200
1,268		569.400

Mahon 8 de Abril de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Nuevo despacho de Música

20, NUEVA, 20

En este Establecimiento encontrará el público, toda clase de música de las renombradas casas Ricordi, Lucca, Peters, The-Royal, etc., con un descuento considerable. Variada coleccion de óperas, fantasías, Romanzas, Nocturnos, bailables, etc. Accesorios y exelente papel de música.

EL CICERONE

MOSAICO INDUSTRIAL Y NOTICIERO

Cuaderno con abundáncia de datos concernientes á la industria, comercio, artes, oficios y agricultura, nombres y residencia de los interesados.

Se ha publicado la parte correspondiente al Principado Catalan, que se vende al precio de 6 rs. vn. y se están preparando datos y anuncios para la de la Provincia Balear.

Representante en Mahon: Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Se recomienda á la industria y comercio en general **El Cicerone** por los provechosos datos que contiene.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, Nueva, 18

Pesos de laton del nuevo sistema.
Básculas mostrador de 1. 2, 5 y 10 kilos.
Molinillos café con volante.
Cafeteras rusas de 2 y 4 tazas.
Pinzas para ropa.
Camas de hierro desde 4 y medio á 20 duros.
Cajas para caudales.
Básculas de 200 kilos.
Escupideras de hierro y zinc.
Baterías de cocina inglesa con paño porcelana.
Id. id. francesa de hierro estañado.
Y toda clase de herramientas para oficios.

Colegio

DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Quedan establecidas en este Colegio, las clases especiales de

Música y Dibujo

dirigidas respectivamente por los conocidos profesores D. Damian Andreu, Pbro., y D. Pedro Monjo y Monjo.

Dias y horas de clase: Lo serán, de Música los lúnes, miércoles y viérnes de 12 á 1 de la tarde, y de Dibujo, los mártes, juéves y sábados de 8 á 9 de la mañana.

Cuota mensual: 1'50 pesetas para la clase de Música y 2 pesetas para la de Dibujo. Los alumnos no concurrentes á otra ú otras de las clases establecidas en este Establecimiento contribuirán, por aquellos conceptos, 2'50 pesetas y 3 pesetas respectivamente.—El Director, Bartolomé M. Allés.

PARA VENDER

Lo está una máquina de coser, á pedal, sistema Ower, de buenas condiciones.

Informarán en esta imprenta.

VACUNACION Y REVACUNACION

(EMPELT)

Los sábados y domingos á las tres de la tarde se verificará en el gabinete del Cirujano sangrador

JUAN CEREZO

Calle de las Moreras, n.° 19

j. v. y s.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

No puede haber Estado bueno, donde no se eduque á la humanidad y se fomente la Gimnasia.—PLATON.

Indicada la Gimnasia higiénica como preservativa y curativa en casi todas las enfermedades, pues se estiende su accion benéfica á las constituciones diatétricas, á los aparatos digestivos, locomotor, oriculatorio, respiratorio, de secrecion y escrecion y á los órganos génito-urinarios, obteniéndose curas maravillosas en las escrófulas, reumatismos, palpitaciones, parálisis. desfallecimientos y perturbaciones del corazon, etc. Así lo tienen consignado médicos, autores, y profesores de Gimnasia de todas las edades, así Hipócrates y Galeno, como Casis, Levater, Ibardi, Aran, Alpino y muchos otros.

Recomiendo á los señores médicos de esta ciudad y al público en general, que no olviden los grandes beneficios que reporta la Gimnasia, bajo una acertada direccion.

Las clases para caballeros empiezan á las ocho de la mañana.

Clases para señoritas á cargo de una profesora. Las señoras que deseen honrar el Gimnasio con su visita pueden efectuarlo de 11 á 12 de la mañana.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer*.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

A peseta el 100

Sobres comerciales impresos.

TARJETONES FUNERARIOS

Ó ESQUELAS DE DEFUNCION

á 4 pesetas el 100

TARJETAS DE VISITA

á 2 pesetas el 100

IMPRENTA DE **El Liberal**

Modista en Sombreros

Acaba de llegar de Barcelona la señorita Salas y confecciona á domicilio toda clase de sombreros al último figurin, gorros ingleses de bautismo y todo lo concerniente á dicho ramo á precios sumamente económicos. Pasará al domicilio de las señoritas que deseen honrarla con sus trabajos.

Calle del Alba núm. 3.

Para alquilar

Los están los altos de la casa de la calle del Castillo núm. 102, con muebles.

Informarán Plaza del Cármen, número 10.

CIRUJANO-MINISTRANTE R. C.

VACUNACION Y REVACUNACION

Llegada la época más propicia para la vacuna (empelt). desde hoy se inoculará todos los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, n.° 2, esquina á la de las Moreras. 8

Para alquilar ó vender

Lo está una casa, n.° 91, situada en San Luis, calle Cos.

Informarán, Deyá, 16.

A los Maestros Zapateros

y al público en general

En la calle del Angel n.° 4, se hallarán á precios módicos

HORMAS

para caballero. señora y niño, hasta de primer calzado. Tambien se modifican y apropian allí hormas para todo aquel que padezca de los piés. Igualmente para los que así lo deseen pasará á domicilio á tomarles la medida el mismo hormero.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.